

ANEXO CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

J.I. Y S.C. "NAGUILAN" – CORRAL – REGIÓN DE LOS RÍOS

JOSÉ MIGUEL VELÁSQUEZ SERRANO

N° INT. GKF-0734-1-2015


En Valdivia, a 03 de diciembre de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70-574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **MIRELLA PAOLA CANESSA ROSSO**, cédula de identidad N° 8.296.373-1, ambos domiciliados en Esmeralda N° 679, Valdivia, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, don **JOSÉ MIGUEL VELÁSQUEZ SERRANO**, cédula de identidad N° 10.927.709-6, con domicilio en Manuel Rodríguez S/N, Corral, en adelante el "transportista", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de transporte escolar.

**PRIMERO: ANTECEDENTES.** Con fecha 21 de abril de 2015, las partes celebraron un contrato de transporte escolar en los términos y condiciones pactados en dicho instrumento.

**SEGUNDO: OBJETO DEL ANEXO.** Mediante el presente instrumento las partes convienen en prorrogar el plazo de vigencia del contrato de transporte desde el día **1 de enero de 2016 hasta el 8 de enero de 2016**. Por los servicios prestados durante la prórroga señalada, Integra pagará al transportista la suma total de **\$218.761.- (doscientos dieciocho mil setecientos sesenta y un pesos)**, exento de IVA, contra entrega de la respectiva factura o boleta.

**TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS.** En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato original, que pasan a ser parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales.

El presente anexo se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder del arrendador.

  
JOSE MIGUEL VELÁSQUEZ SERRANO  
C.I.: 10.927.709-6  
TRANSPORTISTA



  
MIRELLA PAOLA CANESSA ROSSO  
DIRECTORA REGIONAL  
FUNDACIÓN INTEGRA